

**Escuela Primaria Hutchison**  
**Política de Participación de Padres y Familias**

**Sección ESSA 1116**  
**2020-2021**

1. *La escuela primaria Hutchison* desarrollará y distribuirá conjuntamente a los padres y familiares de los hijos participantes una política de participación de los padres y de la familia por escrito, acordada por dichos padres, la cual describirá los medios para llevar a cabo los requisitos de las subsecciones (c) a f) de la Sección 1116 de la ESSA. Los padres serán notificados sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres puedan comprender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades determinadas de los padres y la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)
  
2. *Escuela Primaria Hutchison* deberá convocar una reunión anual, en el momento conveniente, en donde se invitará y motivará a todos los padres de los niños participantes a asistir, en donde se les informará sobre la política de participación que tiene su escuela, y se explicarán los requisitos y el derecho de los padres a participar de acuerdo a la Sección 1116 c)(1).
  
3. *La Escuela Primaria Hutchison* convocará una reunión anual en el momento conveniente, en donde exhortará a asistir a todos los padres de niños participantes para informarles sobre la participación escolar de los padres bajo esta sección, y en donde se les explicará los requisitos y derechos de los padres a participar de acuerdo a la Sección 1116 c)(1).

4. *La escuela primaria Hutchison* involucrará a los padres de familia de manera organizada, consecutiva y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas bajo esta sección, incluyendo la planificación, revisión y mejora sobre la política de participación de los padres y de la familia; así como el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela bajo la sección 1114(b) (Plan de Mejora Escolar), con la excepción que la escuela ya utilice un proceso en donde se involucra a los padres en el diseño y participación mutua en los programas escolares, entonces este se puede utilizar siempre y cuando se incluya una representación apropiada de los padres de los niños participantes de acuerdo a la Sección 1116 c)(3)
  
5. *La escuela primaria Hutchison* proporcionará a los padres de los niños participantes—
  1. información oportuna sobre los programas bajo esta sección;
  2. una descripción y explicación sobre el plan de estudios que utiliza la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de logro con desafío, estándares académicos estatales; y
  3. si los padres lo solicitan, las reuniones periódicas para formular sugerencias y participación sobre las decisiones relativas a la educación de sus hijos (si aplica) y responder a dichas sugerencias tan pronto sea posible de acuerdo a la Sección 1116 c)(4).